



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza el “Encuentro de sensibilización”

VISTO:

Que, por EX-2024-00312425-UNC-ME#FO, el Prof. Od. Alejandro Marengo, solicita autorización para realizar un encuentro, con formato de taller, dirigido a los alumnos de segundo año de la carrera, en el marco de afianzar y promover una universidad libre de violencias; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo sensibilizar y reflexionar sobre violencia de género, a fin de promover espacios libres de violencia; y acercar un plan de acciones y herramientas de abordajes en el ámbito universitario;

Que dicho encuentro será coordinado por la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad, y contará con la colaboración del equipo docente de 2do año de la Carrera de grado;

Que el desarrollo del contenido y de las actividades estará a cargo de la Ab. Nadia Garayo y la Lic. Olga Andrea Liascovitz, ambas en representación de la Unidad Central de Políticas de Género;

Que dicho taller está destinado a la totalidad de alumnos cursantes del segundo año, y particularmente será de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que se encuentren cursando Ergonomía y Bioseguridad, lo cual le generará al alumno un crédito académico para la asignatura.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desarrollo del “Encuentro de sensibilización”, que se llevará a cabo el día miércoles 22 de mayo del corriente año, de 12 a 13 h, en el auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.